

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde
se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial
de Maestros.

Los artículos se publican bajo
la responsabilidad de los auto-
res. No se devuelven los origi-
nales.

Año VIII

Teruel 27 Noviembre de 1920

Núm. 406

ALGUNAS NOTAS

sobre la última edición grande de la Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española.

XI

Entrando en las oraciones *subordinadas*, cuyo especial trabajo contenido en el texto oficial en nada es inferior al muy notable de las *coordinadas*, encuentro también excesivo el uso de ejemplos, sacados de los autores clásicos antiguos, para dar a conocer versiones arcaicas. Admiro la erudición que ésto supone; pero deploro que resulten tan abundantes los ejemplos de construcciones en desuso, siendo tantas y tan hermosas las que en cada página nos presentan los autores modernos para confirmar la doctrina oficial.

En el párrafo *b* del número 364 sienta S. E., el siguiente principio que tengo por una distracción. «Cuando el relativo es *sujeto* de una oración, el verbo de ésta no concierta con él; sino con su antecedente». Con los dos, señora; lo que sucede es que, siendo invariable la palabra *que*, concierta *virtualmente* con su verbo sea con el verbo de su oración, en cada una de las tres personas, según los casos, del singular y del plural porque como alas tres se acomoda se lesuponen los accidentes de éstas; lo cual se pone biende manifiesto con los mismos ejemplos puestos por S. E., para sostener su tesis. Véanse: *Yo que fui previsor, me quedé en casa; Tú que fuiste previsor, te quedaste etcétera* etc.; en ambos, y en cuantos se pudieran

excogitar, los verbos *fui, fuiste*, etc., conciertan virtualmente con *que*, sujeto, lo mismo que con *yo, tú*, etc., a los cuales se refiere el *que*. Razonamientos semejantes podrían hacerse respecto a los demás párrafos que siguen al mismo número 364.

Como en el número 193 dejó consignado S. E., que «el *sujeto* y el *atributo* (ella dice *predicado*) de la oración se han de distinguir según el orden en que se expresan» habremos de convenir en que ofician de *predicado* (léase *atributo*) todas las oraciones que aparecen en segundo término en cada uno de los ejemplos de los párrafos *a, b, c, d*, del número 379; pero no sin algo de protesta por mi parte, secundando la que ya tuve el sentimiento de esteriorizar en otra ocasión porque entiendo que todas esas oraciones hacen oficio de sujeto, hallándose inversamente colocados los términos. Difícilmente probaría S. E., que en las subordinadas. *Es de suponer que Pedro vendrá mañana* no es suplida la segunda

Por si en otra ocasión no distingue con bastante claridad la diferencia entre *predicado* y *atributo* insistiré un poquito más, aún con peligro de hacerme pesado a mis ilustrados lectores. Es *predicado* la palabra con que se expresa alguna cualidad o modo de ser del *sujeto* y es *atributo* el grupo de palabras con que en general se afirma algo del *sujeto*. En *Dios es bueno*, bueno es el predicado, y *es bueno* el atributo: en *Juan ama la virtud*, el atributo es *ama la virtud*, descompuesto en cópula *es*, predicado, *amante o amador* y complemento, *la virtud*. De modo que todo *predicado* supone

un atributo o al contrario; pero, como se ve, lo uno no es lo otro.

Respecto al uso de los *modos y tiempos* del verbo en las oraciones subordinadas, no tienen que reprochar las reglas oficiales más que la proligidad con que se enuncian y confirman, pues todas equivalen a las dos siguientes, muy de antiguo conocidas:

1.ª En los verbos llamados *de voluntad* por su significación, como *querer, desear, procurar* etc., la secundaria se une a la principal poniendo el verbo en el modo *subjuntivo*, debiendo aparecer en *presente* el tiempo del verbo de aquella, si el de ésta es *presente o futuro*, y en *pretérito imperfecto*, si es cualquier otro tiempo. Ejemplos: «Mando o mandaré que venga Tomás»; «mandé o había mandado que viniera o viniese Tomás».

2.ª En los verbos dichos de *entendimiento o lengua*, sucede lo mismo; pero el segundo verbo aparece en los mismos tiempos del *indicativo*, según los casos. Así: «Digo o diré que viene o vendrá Tomás»; «dije o había dicho que venía Tomás».

Hay verbos, éste mismo *decir*, por ejemplo, que a veces tienen significación de *querer*, y en tal caso, siguen la primera regla, así: «El profesor dice o dirá que vengas»; «dijo o había dicho que vinieras o vinieses».

En esta clase de oraciones subordinadas es general que el primer verbo o sea el *determinante*, aparezca en el modo *indicativo*, pues aunque se dan casos en que aparece en *imperativo* o *subjuntivo*, es porque a su vez es *determinado* de otro *implicito* o *tácito*. «Procura (te encargo que procures) que esté todo dispuesto»; «haced (os ruego que hagais) que venga Luis con vosotros».

Finalmente, cuando el verbo determinado expresa obligación, toma la forma en *vía* del *imperfecto de subjuntivo*, dicho hoy por S. E., *potencial*, en locuciones como ésta: «Dijeron que vendría (había de venir) fulano» aunque el determinante sea de *entendimiento o lengua*.

Entiendo que éstas o parecidas indicaciones no holgarían en el texto oficial. Según la nota de la página 354, el hecho de reunirse actualmente las palabras *por* y *qué* (porque) «no obedece más que al uso»; «no sucediendo lo mismo según afirma, con *de que* y *a que*». Creo que hay algo más que el uso y superior a éste. *Porque*, conjunción casual y palabra *grave o llana*, es traducción del *quia* o *quod* latinos; y siempre han debido escribirse unidas las dos

partes de ella, no expresando interrogación para distinguirlas bien de *por* (preposición) y *qué* (relativo), con que se inician muchas preguntas. En *de que* y *a que* es también el *que* relativo que varía de significación según la proposición que le precede, y nunca forman ni han debido formar una cada dos de estas palabras, porque expresan ideas muy diferentes, aunque mutuamente se completan.

Miguel Vallés.

(Continuará).

HAY QUE SER HOMBRES

Van a celebrarse en breve elecciones generales; los maestros no debemos de dejar pasar esta ocasión para demostrar que somos personas conscientes y no hacemos dejación de unos derechos que para todo ciudadano deben ser inalienables.

Se anuncia un aumento de sueldo para los empleados del Estado; para todos menos para los maestros. ¿Motivos de esa preterición?

Los mal intencionados no se recatan de decir que por eunucos; los gobernantes, más caritativos, dicen que por tontos.

Y no les falta razón.

Los maestros que se sientan con bastantes energías para velar por las prerrogativas del sexo, se contentarán, —creyendo hacer una hombrada,— con declararse neutros en la contienda, sin pensar que los neutros no son más que materia risible, por que ni pinchan ni cortan; los demás obedecerán al cacique, por que así conviene a su egoísmo o a su ineptitud, afirmando con su proceder el estigma de mehez que pesa sobre la clase.

Hora es de que reaccionemos y demos muestra de nuestra personalidad trabajando para nosotros y no para los demás. Nuestra política debe encerrarse en este pequeño programa: «todo por el maestro y para el maestro».

Vamos a demostrar que algo pesamos en la balanza social. Dentro de pocos días empezará el periodo electoral y conoceremos a los candidatos que piensan luchar por nuestros distritos: Pues bien; yo propongo que todos los presidentes de las Asociaciones de partido, conocidos que sean los candidatos, obtengan de ellos la promesa formal de que si son elegidos defenderán en las Cortes con voz y voto las aspiraciones del Magisterio que le sean encomendadas. Esta promesa por escrito se publicará en

de *Olot* (1.300 metros), *Sierra de Montseny* (1.170 metros), *Sierra de Tossal* (1.542 metros), *Montserrat* (1.240 metros), *Sierra de Montsech* (1.701 metros), *Sierra de Boumort* (2.082 metros), *Sierra de la Llena* (1.500 metros), *Sierra de Tallat*, *Sierra del Montsant* (1.100 metros), *Sierra de Prades*, *Sierra de la Musara* (1.051 metros), *Sierra de Baguer* (737 metros), y la *Sierra de Cardó* (943 metros).

Los Pirineos Centrales, los más altos de la cordillera, tienen el *Puerto de Benasque* (2.413 metros), el valle de Benasque con los *Picos de la Maladeta* (3.354 metros), y el *Aneto* (3.404 metros), en los llamados *Montes Malditos*; el *Pico de Posset* (3.367 metros), *Los Tres Sorores*, con los *Picos de Monte Perdido* (3.351 metros), *Cilindro* (3.322 metros), y *Mondicieto* (2.393 metros), y *La Mesa de los Tres Reyes* (2.360 metros).

Los pasos principales son: *Puerto de Claravide* (2.935 metros), el de *Gavarnie* (2.333), por el que se desprende una catarata altísima; el de *Sallent* (1.790 metros), y el de *Canfranc* o *Sempert* (1.632 metros).

De los Pirineos Aragoneses se desprenden: *La Sierra de la Peña* con la famosa peña de *Oroel* (1.760 metros), *Sierra de Gratal* (1.563 metros), *Sierra de Guara* (1.243 metros) y *Sierra de Alcuierre* (812 metros).

Bombarda, el islote *Benidorm* y las *Peñas de Ara vi*, el cabo *Foix*. la punta y monte de *Ifach*, los cabos *Bianco*, de *Almoraira*, de *la Nao*, de *San Martín* y de *San Antonio*, la ensenada de *Jávea*, la punta de *la Caleta* y el puerto de *Denia*, cerca del confín de la provincia.

Valencia ofrece como accidentes notables el puerto de *Gandía*, las desembocaduras de los ríos *Serpis* y *Júcar*, el golfo de *Valencia*, el cabo *Cullera*, la laguna *la Albufera*, la desembocadura del *Turia*, el puerto de *El Grao de Valencia*, y el desagüe del río *Palancia*.

En la provincia de *Castellón de la Plana* se encuentran el río *Belcaide*, el *Grao de Burriana*, la desembocadura del río *Mijares*, el *Grao de Castellón*, el cabo *Oropesa*, el río *Segarra*, las poblaciones de *Peñíscola* y *Benicarló*, el puerto de *Vinaroz*, y la desembocadura del río *Cenia*, límite de la provincia.

La provincia de *Tarragona* presenta el *Puerto de los Alfaques*, el cabo *Tortosa*, la desembocadura del *Ebro*, la punta y puerto del *Fangal*, el golfo de *San Jorge*, el cabo de *Santas Creus*, el puerto y cabo de *Salóu*, la desembocadura del *Francolí*, el puerto de *Tarragona*, el río *Gayá*, el cabo *Gros*, y la desembocadura del río *Foix* que la separa de *Barcelona*.

En la provincia de *Barcelona* se encuentran

Villanueva y Geltrú, Las Costas de Garraf, la desembocadura del río *Llobregat*, la ciudad y puerto de *Barcelona*, el río *Besós*, las poblaciones de *Masnou*, *Mataró*, *Arenys de Mar*, *Calella*, *Malgrat*, y el pequeño río *Tordera*.

La provincia de *Gerona* presenta en su costa el puerto de *Bianes*, los cabos *Boalleus* y *Tossa*, el puerto de *San Feliu de Guixols*, el cabo de *San Pau*, el puerto de *Palamós*, los cabos *Gros*, *Roig*, de *San Sebastián* y *Bagur*, la desembocadura del *Ter*, las islas *Medas*, los cabos *Stardit* y *Monjó*, el gran golfo de *Rosas* en el que desembocan los ríos *Fluvia* y *Muga*, el puerto de *Rosas*, el cabo de *Norfeo*, la ensenada de *Cadaqués*, el cabo de *Creua*, los puertos de *Llausa* y *Port Bou* y el cabo de *Cervere* donde termina esta provincia en su confín con *Francia*.

4. La cordillera *Galibérica* o istmica de los *Pirineos* se subdivide en tres secciones: 1.ª *Pirineos catalanes u orientales*, desde el cabo de *Cervere* hasta el pico *Corlité*; 2.ª *Aragonessis o Centrales*, desde *Corlité* hasta el pico de *Anavet*. y 3.ª *Navarros u Occidentales* desde *Anavet* hasta el puerto de *Velate*.

De dicho núcleo pirenaico se desprenden multitud de estribaciones hacia S. por las regiones de *Cataluña* y *Aragón*, Los *Pirineos Orientales*, que determinan la formación del risueño valle

de *Arán*, cuentan con los picos de *Sarriort* (987 metros), *Mont Negre* (1.425 metros), *Coll de Falgueras* (1.550 metros), *Monte Falgas* con el *Coll de Ares* (1.650 metros), el macizo de *Costabona* (2.464 metros), de donde arranca el *Camigó*, el de *Eyne* (2.780 metros), el *Coll de Nurria* (2.558 metros), el *Puigmal* (2.909 metros), el *Llorria* (2.532 metros), *Campcardos* (2.914 metros), *Monte Maragues* (2.793 metros), *Coma Pedrosa* (2.946 metros), *Mont Calm* (3.080 metros), *Mont Reubic* (2.865 metros), *Mont Vallier* (2.839 metros), *Pico de Bocanere* (2.194 metros) y *El Portillón* (1.381 metros).

Los pasos principales son: *Coll de Banizuls*, el de *Pertus*, pasos de la carretera de *La Junquera* a *Francia* (279 metros), el de *Salines* (1336 metros), de *Francia* (1.449 metros), *Coll de la Perche* (2.273 metros), *Coll de Tosas* (1.800 metros), *Puerto de Tabescan* (2.840 metros), *Puerto de Sallau* (2.052 metros), *Puerto de Montalno* (2,485 metros), *Puerto de Aula* (2.237 metros), *Puerto de Orla* (2.363 metros), *Puente del Rey* (520 metros), por donde cruza la carretera de *Viella* a *Francia*.

De estos *Pirineos* se desprenden varios ramales como la *Sierra de Rosas* (672 metros), *Montes Gavarras* (833 metros), *Sierra de Cadi* (2.535 metros), *Sierra de Matamala* (1.350 metros), *Grau*

LA ASOCIACIÓN, para que los compañeros sepan a que atenerse: los que se nieguen a ello, también lo darán a conocer los presidentes, y desde ese momento los maestros sin excepción debemos echarnos a la calle y trabajar por todos los medios a nuestro alcance para impedir su elección; hay que declararle el *boycot* con todas sus consecuencias.

Cuando se trata de destruir las alimañas que nos dañan, todos los medios son lícitos. Nunca como ahora tiene aplicación el aforismo de que el fin justifica los medios.

Declaro modestamente que no es del todo mía la idea; es un acuerdo que tomó en su última sesión la Asociación del partido de Albarracín y que lanzo a la publicidad por si parece aceptable a los demás partidos.

Por lo que afecta al de Albarracín, ruego a mis compañeros que en cumplimiento del acuerdo esperen órdenes, pues en cuanto se tenga certeza de quien o quienes sean los candidatos que se presentan por el partido se les exigirá que declaren sin ambages ni rodeos lo que están dispuestos a hacer en las Cortes por los maestros.

Si después de prometerlo no lo cumplen, debemos empezar nuestros trabajos para sublevar contra ellos hasta las piedras del distrito.

Con constancia y buena voluntad todo se consigue.

¡¡¡ Seamos hombres!!!

Dionisio Ríos.

¡ PROTESTO !

El «Boletín Escolar» del 20 del actual, número 499, publica una de las razones expuestas, del porque no se nos equiparaba el sueldo como a los demás funcionarios.

Dice así: «¡Cómo se atreven a pedir ustedes más aumento de sueldo y que los equiparen a los demás funcionarios, etc., si públicamente confiesan que no saben redactar un oficio!»,

No de humillación; de rabia, se sonrojan mis mejillas y toda mi sangre se agolpa a mis sienes, al leer la opinión que del Magisterio tienen en las altas esferas de nuestro departamento; y hemos de permanecer callados para demostrar que tienen razón esos... Señores? No; vamos a patentarles que somos aptos, que conocemos nuestros deberes, que sudamos nuestro pan y que sabemos enristrar la pluma, no sólo para

redactar un oficio, si no para protestar de esa opinión y quitar la careta a esos que indirectamente la fomentan para mejor conseguir sus desmedradas ambiciones

En primeros del actual se insertó en un periódico un modelo de oficio para participar la apertura de las clases de adultos y he ahí el por qué de la opinión formada; y tiene la culpa el Magisterio de que sus redactores por llenar una cuartilla más, aprovecharan ese modelo para recordar al Maestro que si quería cobrar la gratificación debía participar a la Superioridad el funcionamiento de dichas clases?

Si en vez de estar la defensa de nuestros intereses profesionales en una prensa industrial estuviese en una prensa, propiamente dicha, profesional, y en la que no hubiese más intervención que la del Maestro, otro «gallo nos cantara»; y si nuestros directores, socialmente hablando, tuviesen mas amor al compañero también sería otra nuestra situación; para nuestra... ¿qué ha sido del proyecto de aumento de la gratificación de adultos?; poco tuvieron presente, cuando en el aumento de sueldos, unos ascendían en mil pesetas mientras otros se quedaban ascendidos en doscientas cincuenta.

Está bien claro que el mal nace de los mangoneadores de la clase?

Yo, por mi parte, protesto de esa opinión y estoy dispuesto a levantarme contra la tiranía, no con vanas declamaciones si no con hechos; el sufrimiento se agota; la ofensa llega a lo más vivo y soy de parecer que el Maestro. ya que no recordar, debe sentir.

José Rivelles.

Burbáguena 22 noviembre 920.

Sección oficial

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Orden de la Dirección general de 10 de noviembre.—(Gaceta del 12).

Disponiendo que, con carácter provisional, se publique en este periódico oficial la relación de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza vacantes durante los años 1919 y 1920 que han de proveerse mediante concurso general de traslado.

Para cumplimiento, en momento oportuno, de lo dispuesto en el número primero de la Real orden de 29 de septiembre próximo pasado

y a los fines y efectos del artículo 67 y siguientes del Estatuto general del Magisterio.

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que, con carácter provisional, se publique en la *Gaceta de Madrid* la relación, que que con esta orden se acompaña, de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza vacantes durante los años de 1919 y el actual de 1920, que han de proveerse, mediante concurso general de traslado, con arreglo a los datos facilitados por las Secciones administrativas.

2.º Que, de conformidad a lo prevenido en el artículo 70 del Estatuto general del Magisterio, los maestros interesados en el concurso podrán formular, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la inserción de esta orden y relación adjunta en la *Gaceta de Madrid*, las reclamaciones que estimen oportunas acerca de las plazas anunciadas.

3.º Los jefes de las Secciones administrativas darán cuenta, dentro del mismo plazo de quince días, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando las Canarias y Gran Canaria de cumplir este servicio telegráficamente, sin perjuicio de la confirmación oficial por oficio.

4.º Las reclamaciones que, en virtud de lo expuesto en la regla segunda, formulen los maestros y maestras contra la relación provisional de vacantes, deberán ser presentadas ante la Sección administrativa de Primera enseñanza correspondiente, y remitidas por la misma con informe, sin cuyos requisitos no surtirán efecto alguno.

5.º Declaradas definitivas las plazas a proveer, previo el transcurso del plazo de quince días, y una vez publicada la convocatoria, no se agregará ninguna otra, ni podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva, quedando sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—El Director general, *Poggio*.

Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Relación provisional de las Escuelas vacantes que corresponden al turno de concurso

MAESTROS.—Huesca

Alcampel, unitaria, Alcubierre, id. Benifar idem. Biescar, id. Castejón de Monegros, idem

Castejón de Puente, id. Lalueza, id. Peralta de Alcolea, id. Selgua, id. Sena id. Villanúa id.

Logroño

Fuenmayor, unitaria, núm. 1. Logroño, Beneficencia. Logroño Sección graduada aneja a la Normal Treviana, Sección graduada.

Soria

Berlanga del Duero, auxiliaría, Burgo de Osma, Beneficencia, Medinaceli, unitaria.

Teruel

Alloza, unitaria, Andorra, Sección graduada. Calanda id. id, Fresneda (La), unitaria. Híjar, idem. Peñarroya id. Puebla de Híjar id Samper de Calanda, id. Valderrobres, id. Valjunquera.

Zaragoza

Alconchel de Ariza, unitaria. Alhama de Aragón, id. Arándiga, id. Ariza, id. Borja, Sección graduada. Caspe unitaria Castiliscar; idem. Epila, id. Fayón id. Garrapinillos, Zaragoza, B Zaragoza, id. Julisbol, id. id. idem. Leciñana, id. Letux, unitaria. Maella, id. Pedrola, id. Tarazona, denominada El Cristo, idem. Vera del Moncayo, id. Zuera, sección graduada. Zuera, id. id.

Alicante

Alicante, dirección Beneficencia, Alicante, auxiliaría Beneficencia. Alicante, sección graduada. núm. 1. Doctor Just.º Alcoy, unitaria núm. 5. Benisa, id. núm. 2. Castellá, id. Crevillente, id. núm. 2. Denia id. núm. 3. Elche, idem barrio Santa Teresa. Fenistrat, id. núm. 2. Muchamiel id. Onil, id. id. Orihuela, id. núm. 2. Orihuela, id. núm. 3. Pedreguer, sección graduada núm. 6. Pinoso, unitaria. San Juan idem. San Vicente de Raspeig, id. núm. 2. Sax, id. m. Villajoyosa, id. núm. 2. Villena. id. núm. 3.

Castellón

Aves, del Maestre, unitaria, Benicarló, idem. Charles, Cuevas de Vinromá, unitaria. Eslda. San Mateo. Traiguera Vall de Uxo. Villahermoso del Río. Villanueva de Alcolea.

Valeucia

Ademuz, Más del Olmo, mixta. Anna, unitaria, Ayora, id. Bocairente, id. Carlet, calle Ruiz Zorrilla 1, id. Cullera, calle Pedro Simón Gómez, 2. id. Chulilla, id. Faura, id. Fuente Encarroz, id. Fuente la Higuera, id. Játiva, P. San Migunl, 2, id. Jeresa, id. Luchente, idem. Llari, unitaria. Mouris, desdoblada. Mogente,

unitaria. Montesa, id. Onteniente, id. Peiporte, id. Petrés, id. Real de Montroy, id. Requena, Aldea de los Padrones, id. Requena. C mpo Arás, id. Requena, Lázaro Alhora, id. Sueca calle Sagasta, 77, id. Sumacárcel, id. Valencia Castellar, id. Valencia. Cruz Cubierta, id. Valencia, Fuente Cucorts, id. Valencia, Isla Palmar, id. Vallada. calle Santa Rosa, 3, desdeblada. Vallanca, unitaria. Villanueva de Castellón, núm. 1, id.

MAESTRAS.—Huesca

Capella, unitaria. Castejón de Monegros, idem. Peñalva, idem. Pozán de Vero, id. Zaldín, id.

Logroño

Rincón del Soto, unitaria, San Asensio, idem. número 2.

Soria

Almazán, niñas.

Teruel

Albalate del A. obispo, unitaria. Alcaine, idem. Alcalá de la Selva, id. Beceite, unitaria, Galve, id. Molinos, id. Urrea de Gaén, idem.

Zaragoza

Abanto, mixta. Caspe, unitaria, Castejón de Valdejasca, id. Egea de los Caballeros, id. Farbele, id. Fayón, id. Fuendejalón, id. Escatrón, auxiliaría párvulos. Gelsa, unitaria. Lécera, idem. Magallón, sección graduada. Mara, unitaria. Muel, id. Munebrega, id. Peñafior, barrio de Zaragoza, id. Remolinos, id. Santa Cruz de Grio, id. Santa Isabel Zaragoza, barrio de Zaragoza, id. Tarazona, auxiliaría párvulos. Tauste, sección graduada. Villaluenga, unitaria. Zaragoza, plaza de la Libertad, sección graduada. Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras. Zaragoza, barrio de Garrapnillos, unitaria (pendiente de concursillo).

Alicante

Albatera, unitaria. Benidorm, id. Busot, idem Calpe, id. Cocentaina, párvulos. Guadalcot, mixta. Muro de Alcoy, unitaria. Novelda, idem núm. 1. Onil, auxiliaría párvulos. Orihuela, unitaria núm. 1. Orihuela, id. núm. 2. Pedreguer párvulos, Pego, unitaria núm. 1. Pinoso, unitaria, núm. 2. Relleu, unitaria, Sax, id. Sella, idem. Torrevieja, id. núm. 1. Villena, párvulos Villena, unitaria núm. 4.

Castellón

Almazora, párvulos. Ares del Maestre, unitaria. Benicarló, párvulos. Canet lo Roig unitaria. Cuevas de Viuromá, id. Chilches, id. Chodos, id. Nules, párvulos. Nules, unitaria. San Jorge, id. Tirig, id. Torreblanca, id. Traiguera idem. Villahermosa del Río, id. Villafranca del Cid, idem.

Valencia

Alcublas, unitaria. Algar de Palancia, idem. Almusales, id. Aras de Alpuente, Sosillas de Aras, mixta. Bonifalro de Valls unitaria. Benageber, id. Benipeixcar, id. Calles, id. Carcagente, plaza Reina Victoria, 15, idem Castielfabid, Arroyo Cerezo, id. Chur, calle Mayor, 24, unitaria. Fuente Encarroz, id. Jarafuel, idem. Játiva, id. Jerasa, id. Llosa de Remes, idem. Mogente, id. Palma de Gardía, id. Requena, calle del Colegio, 1, párvulos. Tous, unitaria. Tuejar, id. Valencia, id. Valencia, idem. Valencia, id. Valsanca, id.

(Continuará).

Correspondencia particular

Esteruel.—D. P. G.—Supongo en su poder mi carta y Escalafón que le remitió el señor Sabino. Sa dará cuenta de su distinción.

Luco de Bordón.—D. C. L.—Se le escribió.

Santa Eulalia.—D. D. R.—Se inserta.

Nogueruelas.—D. S. V.—Le escribí.

Burbáguena. D. J. R.—Se publica artículo; el anterior convendría no publicarlo. V. dirá.

Jorcas. D. D. V.—Se le contestó por correo.

Jaganta.—Doña J. I.—Cumplido encargo cerca del señor Sabino; la Maestra que desea permutar sólo lo haría con compañera de las inmediaciones de Teruel; donde tiene su familia.

Cuevas de Portalrubio.—D. F. B.—Le escribí.

Ladruñán.—D. S. O.—Recibida tu cariñosa carta que contestaré.

PERMUTAS

Maestra de Escuela mixta, en pueblo de unos cien vecinos, con clima benigno, cosechas de aceite y frutas, buen personal, situado a 13 kilómetros de Calatayud (Zaragoza) y carretera, permutaria con otra Maestra que ejerciera en pueblo próximo a la ciudad de Teruel.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

Dalmau Carles, Pla
Compañía.—Editores.—Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbarín. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*. por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
provincia de Teruel

Dirección y Administración: Pueblo 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Institutor

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de